



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Buenos Aires, 8 de marzo de 2017

Ref.: Exp. DGCC N° 224/16-0 – Licitación Pública N° 5/2017 de etapa única bajo la modalidad “llave en mano” que tiene por objeto la adquisición, instalación, puesta en marcha y actualización tecnológica de equipamiento de almacenamiento NetApp, con servicio de transferencia de conocimientos, asistencia y soporte técnico, para el Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Llega este expediente a conocimiento de esta Unidad de Evaluación de Ofertas, a fin de dictaminar en la Licitación Pública de la referencia, con un presupuesto oficial de doscientos sesenta mil dólares estadounidenses (US\$ 260.000,00).

A fs. 1 obra la nota N° 479 de la Dirección de Informática y Tecnología en la que da cuenta de la necesidad de contratar los elementos y servicios de que tratan los presentes actuados e informa el presupuesto estimado. A fs. 24 esa misma Dirección provee el presupuesto desagregado por renglón del total que se indica más arriba.

A fs. 26 la Dirección de Compras y Contrataciones establece el monto del presupuesto oficial que se indica en el primer párrafo y entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única; incorporando seguidamente copia del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por Res. (CM) N° 1/2014 y modificatoria (fs. 27/34), proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (fs. 35/39), proyecto de Pliego de Especificaciones Técnicas (40/44) y el modelo de publicación (fs. 45).

A fs. 47 se aprecia el Compromiso Preventivo para el Presupuesto 2017, de que deja constancia la Dirección de Presupuesto.

De fs. 55/57 surge el Dictamen N° 7363/2016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, manifestando no tener objeciones que efectuar a la tramitación del expediente.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A fs. 63 la Dirección de Informática y Tecnología manifiesta su conformidad con los proyectos de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, pero solicita que en los mismos se aclare que la contratación es en la modalidad "Llave en mano", lo cual genera la intervención de la Dirección de Compras y Contrataciones que entiende viable dicha variante e incorpora un nuevo juego de proyectos así modificados a fs. 68/77; y de la Dirección de Asuntos Jurídicos que manifiesta su no objeción a través del Dictamen 7400/2016 de fs. 84/85.

A fs. 89/98 se incluye copia de la Resolución O.A.yF. N° 09/2017 autorizando el llamado a la presente Licitación Pública N° 5/2017; aprobando el presupuesto oficial arriba mencionado, el Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas, y el modelo de publicación; estableciendo la distribución sin cargo de los pliegos; y fijando para el 13 de Febrero de 2017, a las 12.00 hs., la apertura pública de ofertas.

De fs. 100 surge la designación del funcionario que acompañará al Jefe de la Unidad de Evaluación de Ofertas en el acto de apertura, así como de aquellos que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas. También se designa como Responsable Técnico al Director de Informática y Tecnología.

De fs. 101/122 surgen las notificaciones internas y las invitaciones cursadas a distintas instituciones y empresas, así como las constancias de las publicaciones efectuadas respecto de la Resolución OAyF N° 09/2017.

A fs. 123/125 consta el informe sobre la adquisición de Pliegos para la presente Licitación.

A fs. 128/129 se encuentra el acta de apertura de ofertas N° 05/2017, producida por la Unidad de Evaluación de Ofertas designada al efecto, que da cuenta de la presentación de una (1) oferta.

De fs. 210/211 se agregan la consulta efectuada por esta Comisión al Sistemas de Compras Públicas de la C.A.B.A.

A fs. 212 consta la remisión a la Dirección de Compras y Contrataciones del original de la póliza de caución presentada por el oferente, para su guarda.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

OFERTAS:

1. SOUTH DATA S.R.L.

CUIT: 30-71151230-2

Domicilio: Aráoz 1208 - C.A.B.A

Tel: 4761-2132

C.E.: ventas@southdata-ar.com

A fs. 146 presenta su propuesta económica. La misma asciende a un total de doscientos cincuenta y nueve mil treinta y dos dólares estadounidenses (US\$ 259.032,00).

Conforme lo dispuesto en el punto 14.1.a. del Pliego de Bases y Condiciones Generales, el oferente constituyó garantía de su oferta con póliza de seguro de caución N° 001010550 de la firma Chubb Argentina de Seguros S.A., por hasta la suma de doce mil novecientos cincuenta y dos dólares estadounidenses (US\$ 12.952,00), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones, y obrando su copia a fs. 191/195.

De fs. 135 a fs. 149, se incluye, además de la oferta económica, documentación técnica e institucional vinculada a la firma y a los bienes y servicios ofrecidos. A fs. 144 se especifica el cumplimiento de la exigencia del punto 2.4 del Pliego de Especificaciones Técnicas en cuanto a la garantía hasta el 30/06/2018 del equipamiento del renglón 3.

A fs. 150 la firma adhiere a los términos de mantenimiento de oferta, entrega y forma de pago establecidos por los pliegos.

A fs. 187 se acompaña constancia de retiro de pliegos.

A fs. 188/189 se incorpora nota de NetApp BV confirmando la condición de Estatus de Distribuidor Autorizado que detenta el oferente, a fin de cubrir la exigencia del punto 5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

A fs. 197 obra la solicitud del Certificado Fiscal para contratar interpuesta por ante la A.F.I.P., con fecha 09/02/2017 (ver más adelante presentación de fs. 235/238).



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A fs. 201, obra la declaración jurada de aptitud para contratar, exigida por el artículo 10 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De fs. 202 surgen el domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y la dirección de correo electrónico, así como el teléfono de la firma, que se consignan en el encabezamiento de este apartado.

De fs. 203 surge el Certificado de Deudores Alimentarios Morosos N° 2058, vigente a la fecha de la apertura. Dicha información se complementa con la consulta efectuada por esta Comisión cuya impresión obra a fs. 234.

A fs. 210/211 se incluye el resultado de la consulta de Estado Registral efectuada por esta Comisión al R.I.U.P.P., de la que surge que el oferente se encuentra inscripto en dicho registro.

A fs. 214/216 consta la nota enviada al oferente, solicitándole que presente en el plazo de cuatro (4) días hábiles, la información que acredite la capacidad del firmante para representar a la firma; y en el plazo establecido en el art. 29 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Certificado Fiscal para Contratar vigente, expedido por la AFIP. La respuesta al primero de los puntos se agrega a fs. 221/231, surgiendo de allí la capacidad del firmante para representar a la oferente. De fs. 235/238 obra la constancia del Certificado Fiscal para contratar N° 7/2017/6430/1 emitido por la A.F.I.P., requerido por el artículo 29 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, actualmente vigente.

De fs. 217 surge la solicitud de esta Comisión a la Dirección de Informática y Tecnología, para que emita su Dictamen Técnico acerca de la presentación del oferente. El mismo se agrega a fs. 219 señalando que la oferta "(...) *cumple con lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y los puntos del Pliego de Especificaciones Técnicas.*".

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada oferta admisible.

CONCLUSIÓN

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en el único sobre presentado en esta Licitación Pública 05/2017, resulta que:



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- **SOUTH DATA S.R.L.** ha presentado una **oferta admisible** de acuerdo al siguiente detalle:

	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
Renglón 1	80.000,00	1	80.000,00
Renglón 2	51.000,00	1	51.000,00
Renglón 3	556,00	72	40.032,00
Renglón 4	5.250,00	12	63.000,00
Renglón 5	10.000,00	1	10.000,00
Renglón 6	15.000,00	1	15.000,00

	Total de la Oferta	US\$	259.032,00

Por todo lo expuesto, esta Comisión opina que corresponde preadjudicar la presente Licitación Pública N° 05/2017 a la firma **SOUTH DATA S.R.L.** por un total de doscientos cincuenta y nueve mil treinta y dos dólares estadounidenses (US\$ 259.032,00).

Gabriel Robirosa

Adrián Costantino

Federico Carballo